



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 748-2017-MPH/A.

Ayacucho, 9 4 DIC. 2017

VISTO:

El Informe Técnico N° 34-2017-MPH/12.54, de fecha 04 de Diciembre del 2017 sobre aprobación de la viabilidad de la Ficha Técnica Estándar del PI: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA, SAN MARTIN DE PARAISO, SIMPAPATA, QUICHCAPATA y SAN JOSE DE VIÑACA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PARAISO - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO**" y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, es competencia de la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, formular, evaluar y viabilizar los proyectos de inversión pública de conformidad con la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Decreto Legislativo N° 1252, DIRECTIVA NBª 0025-2017- EF /63. 01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Que, habiendo sido declarado viable el Proyecto de Inversión a nivel de Ficha Técnica Estándar: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA, SAN MARTIN DE PARAISO, SIMPAPATA, QUICHCAPATA y SAN JOSE DE VIÑACA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PARAISO - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO**", mediante el FORMATO N° 01 Registro de Proyecto de Inversión con código de Inversión N° 2390062, efectuado por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI, por tanto es pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Que, por los fundamentos expuestos, de conformidad a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, N° 30518, la Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte. Pe, Decreto Legislativo N° 1252, Resolución Directoral N° 001-2017-EF /63.01, y la Directiva N° 002-2017-EF /63.01, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la viabilidad del Proyecto de Inversión a nivel de Ficha Técnica Estándar: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA, SAN MARTIN DE PARAISO, SIMPAPATA, QUICHCAPATA y SAN JOSE DE VIÑACA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PARAISO - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO**", por el monto: Siete millones ochocientos ochenta y ocho mil setecientos





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.**



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ochenta y cuatro con 72/100 Nuevos Soles (S/. 7,888,784.72), emitida por la Sub Gerencia de Estudios, Gestión de Inversiones y CTI de la Municipalidad Provincial de Huamanga, detallados en el FORMATO N° 01 Registro de PI y la ficha técnica estándar del proyecto de inversión que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la elaboración del Expediente Técnico, y la ejecución del Proyecto de Inversión a nivel de Ficha Técnica Estándar: **"MEJORAMIENTO y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS LOCALIDADES DE SAN ANTONIO DE TRIGOPAMPA, SAN JUAN DE VIÑACA, SAN MARTIN DE PARAISO, SIMPAPATA, QUICHCAPATA y SAN JOSE DE VIÑACA DEL CENTRO POBLADO DE SAN MARTIN DE PARAISO - DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - REGIÓN AYACUCHO"**, según la Directiva N 003- 2017 - EF -63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones debiendo realizarse bajo la estructura funcional programática, según detalle siguiente:

FUNCION	: SANEAMIENTO
DIVISION FUNCIONAL	: SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	: SANEAMIENTO RURAL
SECTOR RESPONSABLE	: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TIPOLOGIA DE PROYECTOS	: SISTEMA DE SANEAMIENTO RURAL
SERVICIO ASOCIADO	: SERVICIO DE AGUA
INDICADOR/BRECHA	: PORCENTAJE DE LA POBLACION RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA MEDIANTE RED PÚBLICA

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Programas e Inversión y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

